



I PREMIO

INICIATIVA SOSTENIBLE

Febrero de 2022

1. GRUPO MAS	3
2. I PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE.....	4
3. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.....	5
4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	6
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	6
6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	8
7. COMUNICACIÓN Y EVENTO.....	9

1. GRUPO MAS

Somos una empresa familiar con **más de 45 años de experiencia** en el sector de la distribución alimentaria, y con una red comercial de más de 170 establecimientos en Andalucía y Extremadura.

Nuestras **7 marcas de alimentación y hostelería** están diseñadas para atender las necesidades, hábitos y estilos de vida de nuestros clientes: Supermercados MAS, CASH FRESH y MAS&Go como enseñas de una alimentación rica y saludable; SanTomás, ALTRIGO y Catering SanTomás para hostelería y Mökai Mascotas para satisfacer las necesidades de las mascotas.

El desarrollo de nuestra actividad está estrechamente vinculado a la mejora del bienestar de las personas.

A día de hoy, somos un grupo empresarial con un estilo de trabajo propio que destaca por nuestra clara **vocación de servicio**, nuestra **pasión por la alimentación**, la cercanía en la **relación con los clientes** y nuestro **compromiso con el consumo de productos de cercanía**. Prueba de ello es nuestra permanente **colaboración con instituciones locales**, promoviendo actuaciones empresariales de **carácter estratégico y sostenible**.

2. I PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE

Desde Grupo MAS queremos ser transmisores de las **mejores prácticas empresariales** que sirvan como catalizador en la transformación de la sociedad. Con esta finalidad, convocamos la primera edición del PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE.

La **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** es un compromiso por parte de las organizaciones encaminada a la mejora social, económica y ambiental de su actividad, que engloba a todos sus grupos de interés.

En GRUPO MAS creemos que las organizaciones son capaces de generar un **impacto positivo** cada vez mayor sobre el entorno y la sociedad en general, y desde esta perspectiva ética, publicamos anualmente nuestra Memoria de RSC como un hito destacado dentro de nuestra línea estratégica, alineada con los **estándares GRI (Global Reporting Initiative)** así como con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Por ello, el PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE es una iniciativa del GRUPO MAS que persigue poner en valor públicamente las **mejores iniciativas en Responsabilidad Social** de aquellos **proveedores del Grupo** cuya actividad haya generado un **impacto positivo** en **Andalucía y/o Extremadura** durante los ejercicios **2020/2021** y que, a su vez, estén relacionados con los **Programas de Sostenibilidad de Grupo MAS y su estrategia**.

En esta edición el premio constará de **dos modalidades**:

- **G-LOCAL**. Proveedor global, cuya actividad tenga un alcance territorial amplio (nacional, multinacional), y que genere un impacto positivo a nivel local.
- **L-LOCAL**. Proveedor local, que realice su actividad en un área geográfica determinada, y que genere un impacto positivo a nivel local.

El acto de entrega del Premio se hará coincidir con la presentación de nuestra **Memoria de RSC**, que elaboramos anualmente.

3. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios proveedores del Grupo. Cada empresa puede presentar un **máximo de dos iniciativas**.

En todos los casos será necesario rellenar el **formulario de inscripción**, descargable desde la web corporativa de Grupo MAS, **www.somosgrupomas.com/sostenibilidad**.

Los formularios deben enviarse cumplimentados al correo **rsc@somosgrupomas.com**

Sólo se tendrán en cuenta las candidaturas recibidas a través de esta vía.

Además de los datos solicitados, cada empresa podrá aportar toda la información adicional (videos de presentación, reportajes, folletos, informes...) que considere, como adjunto al mismo formulario de participación, a la misma dirección de correo electrónico indicada anteriormente.

El plazo para presentar las candidaturas finaliza el día **10 de abril de 2022 a las 23:59 horas**, no siendo admitidas las candidaturas presentadas fuera de dicho plazo.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para la participación del I PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE para proveedores son:

1. Ser **proveedor o fundación empresarial de un proveedor de Grupo MAS, sin importar tamaño, que estén en activo en el momento de la entrega del premio**
2. **Aportar una iniciativa que ha sido puesto en marcha y ha generado impacto positivo en Andalucía y/o Extremadura durante los ejercicios 2020 y/o 2021**

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación del I PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE para proveedores son:

1. **ALCANCE DE LA INICIATIVA.** Organizaciones, independientemente de su tamaño, cuyo modelo de negocio genere un impacto económico positivo Andalucía y Extremadura y/o fomente prácticas sostenibles en el ámbito ambiental y social de estas regiones.
2. **AFINIDAD CON AL MENOS UNO DE LOS PROPÓSITOS QUE PERSIGUEN NUESTROS PROGRAMAS DE RSC:**
 - **RAÍCES.** Nuestro programa de apoyo al desarrollo local mediante el cual favorecemos la compra de **productos a proveedores de cercanía**, promovemos el **empleo local** de calidad y prestamos **apoyo a grupos de población que más lo necesitan**.
 - **DESTINO BIENESTAR.** Guiados por el objetivo de que la alimentación y un estilo de vida saludable esté al alcance de todas las personas, desde GRUPO MAS facilitamos el **acceso a una amplia gama de productos**, tanto **frescos** como elaborados, ultra congelados o **adaptados** (bio, sin gluten, sin azúcares, etc.).
 - **JUNTOS SOMOS.** Para Grupo MAS las personas que lo componen son lo más importante. Nuestra prioridad son su **desarrollo personal y profesional**, su **formación y seguridad y salud**.
 - **CERO IMPACTO.** Este programa está dirigido a minimizar nuestro impacto en el entorno con iniciativas encaminadas a reducir el **desperdicio alimentario**, a favorecer la **movilidad sostenible**, a promover el uso eficiente de la energía y fomentar el uso de **energías renovables** y, en definitiva, a impulsar los principios de **economía circular**, su integración en nuestro modelo de negocio.
3. **DURACIÓN.** Pueden ser desde iniciativas puntuales de las organizaciones, que tienen o han tenido lugar en un momento concreto, hasta aquellas con un horizonte temporal más

amplio, siempre y cuando se hayan puesto en marcha entre los años 2020 y 2021.

4. **IMPACTO** de la iniciativa desde el punto de vista cuantitativo, aportando evidencias de desempeño económico, social y ambiental.
5. **ORIGINALIDAD** de la iniciativa, en cuanto al objetivo de la misma, lugar o zona donde se lleva a cabo, grupos de interés a los que está enfocado, contribución a la socioeconomía local, recursos invertidos en la misma o el éxito en su implantación. Asimismo, se valorará positivamente el formato de presentación.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se establecen **tres fases**:

Fase 1: Comprobación de cumplimiento de requisitos

Se comprobará por parte de Grupo MAS el **cumplimiento de los requisitos establecidos** para participar en el I PREMIO INICIATIVA SOSTENIBLE, así como la **idoneidad** para la modalidad a la que se presenta.

En caso de no cumplirse con dichos requisitos se comunicará a la empresa interesada.

Fase 2: Valoración de propuestas y selección de finalistas

La valoración de las propuestas recibidas será realizada por fallo de un jurado formado por:

- **Tres expertos externos de reconocido prestigio** en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.
- **Cuatro representantes del Comité de RSC de Grupo MAS.**

El jurado realizará un análisis pormenorizado de las iniciativas para lo que solicitará, si fuera necesario, mayor información o aclaración de la documentación aportada, a los candidatos.

Las propuestas serán valoradas en función de los criterios de valoración y de las circunstancias concretas de la empresa, tales como **tamaño, sector, potencial, recursos, impacto generado**, así como cualquier otra que pueda condicionar la decisión.

Con objeto de garantizar la máxima independencia e imparcialidad, el jurado, sólo evaluará las prácticas a partir del material que reciba y ningún miembro del jurado podrá participar en el Reconocimiento.

Fase 3: Selección de empresas

El jurado se reunirá y decidirá a partir de la documentación recibida, cuál es la candidatura seleccionada en las dos modalidades descritas anteriormente (Empresa global con impacto local y empresa local con impacto local).

El fallo del jurado será inapelable.

7. COMUNICACIÓN Y EVENTO

1. Comunicación a los ganadores

Finalmente, el día **18 de abril**, el jurado comunicará las dos iniciativas ganadoras. GRUPO MAS se pondrá en contacto con cada una de ellas, para proceder a la preparación y acompañamiento en el evento de presentación.

2. Evento de entrega de premios

Los proveedores de las iniciativas ganadoras participarán en el **acto de presentación de la Memoria de RSC de Grupo MAS**, que tendrá lugar el **27 de abril de 2022**. En dicho acto, se mencionarán las candidaturas vencedoras y se procederá a la entrega del galardón en ambas modalidades.

El Premio tiene **carácter honorífico** y **carece de dotación económica**, entregándose un obsequio conmemorativo. Su objetivo es la **difusión de iniciativas responsables en el ámbito económico, ambiental y social**.

Los ganadores contarán con una intervención de 15 minutos para poder difundir entre los asistentes la actividad de su organización, la iniciativa ganadora y el impacto generado.

3. Cesión de derechos de comunicación

La documentación podrá ser utilizada por Grupo MAS con fines internos, **garantizando la devolución de los materiales entregados si así es requerido por los participantes**, en el **periodo máximo de un año** a partir de la fecha de su entrega.

Asimismo, Grupo MAS **divulgará** por sus propios medios y/o en forma de publicación, tanto digital como impresa, tanto las **prácticas de la empresa premiada**, utilizando para ello la información y documentación presentadas al certamen.

Los participantes, por el hecho de presentar sus candidaturas, aceptan las presentes bases y la decisión del Jurado, **renunciando a toda reclamación**.

Grupo MAS se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración de entrega del Premio.